

## **El SAT usará un nuevo método para cobrarte más rápido**



Foto: Shutterstock

**El jefe del SAT, Osvaldo Santín Quiroz, enumeró algunas de las tendencias de la autoridad fiscal.**



[José Luis Álvarez](#)

---

El día de ayer, 29 de mayo, el jefe del SAT, Osvaldo Santín Quiroz, dio una conferencia en el foro Conexión 2018, en la que expuso algunos de los logros del SAT durante la actual administración federal.

Tras mencionar el aumento en la recaudación, el crecimiento de la base de contribuyentes y la implementación masiva de la facturación electrónica, el jefe de la autoridad fiscal expuso los logros en materia de auditorías.

Anteriormente, dijo Santín Quiroz, los empresarios podían tener toda su información archivada y, pasados unos años, olvidar los movimientos que hicieron, por lo que una auditoría podría generarles [un crédito fiscal](#) sin que ellos se lo esperaran.

En todo el proceso que va [desde la auditoría](#), el juicio y la cobranza, el SAT podía invertir entre 7 u 8 años. Esto tenía como consecuencia que, entre actualizaciones y recargos, el crédito fiscal del contribuyente podía volverse incobrable, con lo que se arriesgaba a que la empresa llegara a la quiebra y el fisco no pudiera cobrar el adeudo. “El peor de todos los mundos: sin cobranza y sin una empresa que era productiva”, dijo.

La apuesta actual del SAT consiste en identificar [discrepancias entre las declaraciones mensuales y la información con la que cuentan en sus bases de datos](#). En caso de encontrar una discrepancia, la autoridad invitará a los contribuyentes, por medios no invasivos como cartas invitación y correos electrónicos, a regularizar su situación. En la actualidad, la prioridad de Hacienda es la de castigar los esquemas agresivos de [evasión de impuestos](#).

Con la entrada del nuevo sistema acusatorio, dijo Santín Quiroz, todo es mucho más ágil. Con armar una presentación, llevarles los CFDI impresos, las declaraciones de las empresas y personas involucradas, el juez puede encontrar los motivos para proceder contra estos esquemas agresivos. “El propósito, y es también el nuevo espíritu del sistema, ya no es meterlos a la cárcel, sino que reparen el daño”, dijo. Los contribuyentes que, aún después de comprometerse a pagar lo que deben en el ministerio público, no lo hagan, podrían llegar a la cárcel.